

San José, 4 de setiembre de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas con quince minutos del cuatro de setiembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Roxana Salazar Cambronero (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-12366

Expediente 12-006295-0007-CO. A las dieciséis horas con quince minutos. Recurso de hábeas corpus contra Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal salvan el voto y declaran con lugar el recurso.

2) Sentencia 2012-12367

Expediente 06-007462-0007-CO. A las dieciséis horas con dieciséis minutos. Recurso de amparo contra, Ministro Y Director De Recursos Humanos, Ambos Del Ministerio De Educación Pública. Se le ordena a Director de Recursos Humanos y Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, cumplir inmediatamente lo dispuesto en el Voto N° 2006-010376, de las 18:59 horas del 19 de julio de 2006, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de piezas ante el Ministerio Público y la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren.

A las dieciséis horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Gilbert Armijo Sancho
Presidente a.i.